



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 21 DE MAYO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por la Srta. LATORRE, MARIA CRISTINA (DNI. NRO. 28.262.210), alumna de la Carrera: MEDICINA, quien solicita consideración de equivalencias de la asignatura INVESTIGACION EN SALUD Y BIOETICA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en la Universidad Nacional del Comahue en la carrera: MEDICINA

Que las actuaciones obran en el EXP_FCNCSCR-SJB:0000057/2018

Que se han expedido los respectivos Jefes de Cátedra

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DELA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobada por equivalencia, en la carrera MEDICINA, la asignatura que se detalla, a la siguiente alumna:

LATORRE, MARIA CRISTINA (DNI. NRO. 28.262.210)

INVESTIGACION EN SALUD Y BIOETICA

APROBADA POR BIOETICA

Art..2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 492/19


Dra. Bárbara Rueter Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.